



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 122
(Julio 30 de 2012)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

- A.-** *Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días, Veintinueve (29) de junio de 2012, Tres (03) Cuatro (04) Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18) Diecinueve (19), Veinte (20) Veintiuno (21), Ventidos (22), Veintitrés (23), Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28), Veintinueve (29), Treinta (30) de Julio de 2012. Exceptuando el día Uno (01) y Dos (02) de julio de 2012 que no hubo sesión plenaria.*
- B.-** *Que el Artículo 1º de la Ley 1368 de 2009, modifico el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.*
- C.-** *Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2012, se debe tener en cuenta la categoría especial del municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2011 mas la inflación causada del mismo periodo.*
- D.-** *En virtud del considerando C el valor de la sesión para el año 2012 se tomara la base en \$365.512 mas la inflación del año 2011 que fue del 3.73%, consolidándose un valor de sesión de \$379.146 para la actual vigencia.*
- E.** *Que el Honorable Concejal **DIONICIO CARRERO CORREA** se le han hecho pagos parciales según Resoluciones 115 de julio 23, de 2012 por un total de Siete (17) Sesiones. Resolución 117 de Julio 23 de 2012, Por un total de Cinco (05) Sesiones*
- F.-** *Que el Honorable Concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**, se le han hecho pagos parciales según resolución 111 de julio 12 de 2012 para un total de Once (11) Sesiones, Resolución 117 de julio 23 de 2012 para un total de Once (11) Sesiones.*



CONCEJO DE BUCARAMANGA

- G.** Que el Honorable Concejal **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**, Se le han hecho pagos parciales según Resolución No 107 de julio 9 de 2012 por un total de Siete (07) Sesiones, Resolución 115 del 18 de julio de 2012 por un total de Nueve (09) Sesiones, Resolución 119 de julio 26 de 2012 por un total de Ocho (08) Sesiones
- H-** Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, se le han hecho pagos parciales según resolución 109 de julio 10 de 2012 para un total de Ocho (08) Sesiones. Resolución 117 de julio 23 de 2012 por un total de Trece (13) Sesiones.
- I** Que el Honorable Concejal **CLEOMEDES BELLO VILLABONA**, se le han hecho pagos parciales según resolución 109 de julio 10 de 2012 para un total de Nueve (09) Sesiones.
- J** Que el Honorable Concejal **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**, se le han hecho pagos parciales según resolución 109 de julio 10 de 2012 para un total de Nueve (09) Sesiones. Resolución 115 de julio 18 de 2012 por un total de Ocho (08) Sesiones.
- K** Que el Honorable Concejal **JOHN JAIRO CLARO AREVALO**, se le han hecho pagos parciales según resolución 109 de julio 10 de 2012 para un total de Nueve (09) Sesiones.
- L** Que el Honorable Concejal **CARLOS ARTURO MORENO**, se le han hecho pagos parciales según resolución 109 de julio 10 de 2012 para un total de Nueve (09) Sesiones.

RESOLUCION No. 122

(Julio 30 de 2012)

- H.** Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días Veintinueve (29) de junio de 2012, Tres (03) Cuatro (04) Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18) Diecinueve (19), Veinte (20) Veintiuno (21), Ventidos (22), Veintitrés (23) Veinticuatro (24), Veinticinco (25) ,Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28), Veintinueve (29), Treinta (30) de Julio de 2012. Exceptuando el día Uno (01) y Dos (02) de julio de 2012 que no hubo sesión plenaria.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Que le Veintiocho (28) de Junio se hizo Corte y se adicional Veintinueve (29) para el mes de Julio de 2012.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ARTICULO SEGUNDO

Reconocer el pago de Honorarios a los Honorables Concejales por la Asistencia comprobada en las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas en la Siguiete relación:

No.	NOMBRE CONCEJALES	No. DE SESIONES ORDINARIAS
1	CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	27
2	JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	29
3	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	29
4	CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	29
5	DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	10
6	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	27
7	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	19
8	DIONICIO CARRERO CORREA	07
9	JHON JAIRO CLARO AREVALO	20
10	HENRY GAMBOA MEZA	28
11	NANCY ELVIRA LORA	27
12	CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	20
13	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	25
14	CHRISTIAN NINO RUIZ	06
15	URIEL ORTIZ RUIZ	28
16	RAUL OVIEDO TORRA	29
17	SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	29
18	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	07
19	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	04

ARTICULO SEGUNDO

Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, No asistió a sesión plenaria el día 06 y 27 de julio de 2012. que la Honorable Concejal **CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**, No asistió a sesión Plenarias los días 27 y 29 de julio de 2012, que el Honorable Concejal **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ** No asistió a Sesión plenarias los días 22 y 25 de julio de 2012, Que el Honorable Concejal **CLEOMEDES BELLO VILLABONA** No asistió a Sesión plenarias el día 23 de julio de 2012, Que la Honorable Concejal **SONIA ESMITH NAVAS VARGAS** No asistió a sesión plenarias los días 03,04,17,20 de julio de 2012, Que el Honorable Concejal **HENRY GAMBOAMEZA** No asistió a sesión Plenarias el día 7 de julio de 2012, Que el Honorable Concejal **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ** No asistió a sesión plenarias los días 8 y 20 de julio de 2012, Que el honorable concejal **URIEL ORTIZ RUIZ** No asistió a sesión plenaria el día 29 de junio de 2012, Que la Honorable Concejal **NANCY ELVIRA LORA MERTINEZ** No asistió a sesión plenaria el día 29 de junio y 3 de julio de 2012, Que el Honorable Concejal **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**, No asistió a sesión plenarias el día 29 de junio de 2012.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ARTICULO CUARTO

Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los Treinta (30) días del mes de Julio del año Dos Mil Doce (2012).

El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

El Primer Vicepresidente,


WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ

El Segundo Vicepresidente,

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

Tesorería

Vo. Bo. Oficina Jurídica


REVISADO POR